



Unidad de Planeación
Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

CIRCULAR EXTERNA No. 000013 de 2026



Radicado: 20261500000134

24-02-2026

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "Por la cual se establecen los procedimientos aplicables para resolver las solicitudes de asignación de capacidad de transporte requeridas por los Interesados responsables de los Proyectos con obligaciones con el sistema o con trámites ambientales cumplidos, en los términos del Artículo 11 de la Resolución CREG 101 094 de 2025 y se dictan otras disposiciones."

FECHA: 24-02-2026

Mediante la presente circular, la Directora General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME presenta a consideración de los interesados y del público en general el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los procedimientos aplicables para resolver las solicitudes de asignación de capacidad de transporte requeridas por los Interesados responsables de los Proyectos con obligaciones con el sistema o con trámites ambientales cumplidos, en los términos del Artículo 11 de la Resolución CREG 101 094 de 2025 y se dictan otras disposiciones."

Para los citados fines, se publica el proyecto de resolución mencionado, junto con la memoria justificativa y el formulario a través de la cual se recibirán los comentarios de los interesados.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

El formulario diligenciado, deberá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co, hasta el **06 de marzo de 2026**.

Sin otro en particular, cordialmente,

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General

Elaboró: JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ

Revisó: LUIS FERNANDO LOPEZ PINEDA, MOISÉS RAFAEL LARRARTE ARANGO, Indira Portocarrero Ospina, MARIA ISABEL SILVA PERDOMO, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ, SANDRA JEANNETTE CABALLERO TIMOTE, MANUEL OCTAVIO ACEVEDO ILES, GUILLERMO HOLGUIN GARCIA, MATEO SEVERINO RODRIGUEZ, HAYDI STELA MENA RODRÍGUEZ

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina